



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (037) 256408 - FAX: (037) 256449
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Marzo de 1998

Expediente Nº 8373/97

RES. Nº 076/98:

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente de referencia;

la Res. Nº 047/98 de este Decanato en la cual no se hace lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el Ing. Abel Martin Goytia Sylvester e Ing. Patricia Silvia Mac Gaul;

CONSIDERANDO:

La nueva presentación efectuada por el Ing. Goytia Sylvester, mediante la cual interpone recurso de reconsideración en contra de la misma;

que la Res. Nº 047/98 ha sido sometida a consideración del Consejo Directivo de esta Unidad Académica;

que este Consejo Directivo en su reunión extraordinaria del día 19 de marzo, ha resuelto ratificar en un todo a la Res. Nº 047/98, emitida por el Decanato de esta Facultad.

que en consecuencia, corresponde se de continuidad a lo resuelto en la Res. Nº 458/97 que corre a fs. 2 y 3 del expediente refenciado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Ratificar en todos sus términos, la Res. Nº 047/98, emitida por Decanato de esta Facultad, consecuentemente rechazar los recursos jerárquicos en subsidios, interpuestos por el Ing. Abel Martín Goytia Sylvester y por la Ing. Patricia Silvia Mac Gaul.

ARTICULO 2º: Elevar estos actuados al Departamento de Sumarios de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.Sa., a fin de dar continuidad a lo allí resuelto.

ARTICULO 3º: Hágase saber al Ing. Goytia Sylvester, Ing. Patricia Mac Gaul, al Departamento de Alumnos de esta Facultad y siga al Dpto. de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta.


 Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARÍA ACADÉMICA




 Lic. LIDIA ESTER IBARRA
 DECANO